



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

QUE MEDIANTE FALLO CALENDADO EL VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DE LA **DRA. HILDA GONZÁLEZ NEIRA**, SE **CONFIRMO EL FALLO** PROFERIDO POR LA SALA CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA QUE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR NILSA MUÑOZ RICO, CARMEN ROSA MUÑOZ SIERRA Y CLAUDIA ESPERANZA MUÑOZ ALBA CONTRA EL GRUPO PROSPERAR ABB S.A.S. Y FREDY HUMBERTO BAUTISTA MENDOZA, OTROS. CON RADICADO EL **NO. 15001-22-13-000-2022-00177-01//STC14394-2022**. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO FALLO A **MARIO ERNESTO RODRÍGUEZ, RODRIGO RUIZ AVILA, JORGE ABEL MOZO GALLO, HERMELINDA ROJAS VARGAS, JORGE ABEL RODRÍGUEZ, CLAUDIA ESPERANZA RODRÍGUEZ** Y A TODAS LAS PARTES, TERCEROS O INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARÍA DE LA SALA Y EN LA PÁGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 8:00AM VENCE: EL 28 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

LQ

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

